

chirí, y como ningún señor Senador hiciera uso de la palabra, se iba a dar el punto por discutido, pero notando el señor Presidente que no había quorum en la sala, levantó la sesión.

Eran las 7 y 45 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

68a. sesión del sábado 27 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Castro, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro, Pablo M., Portella, Vivanco, y Del Prado y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, informando acerca del proyecto que crea el Distrito de "El Mantaro", en la Provincia de Angaraes del Departamento de Huancavelica.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión un proyecto, autorizando al Ejecutivo para abrir un crédito adicional de diez mil libras, a la partida No. 182, Capítulo VIII, del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente, destinado a gastos imprevistos de dicho Ministerio.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, invitando al Senado a celebrar sesión de Congreso, con el objeto de proceder a la elección de Fiscal interino de la Corte Suprema de Justicia, mientras dure la licencia concedida al titular doctor Calle.

A la orden del día.

De los mismos, comunicando haberse remitido a la Comisión Principal de Presupuesto, el oficio

que se les dirigió a iniciativa del señor Bedoya, con relación a la rebaja de los haberes de los miembros de la Corte Superior de Loreto.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

Ocho de los mismos, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito adicional por doce mil libras, a la partida No. 163 del pliego de Fomento del Presupuesto General vigente, a fin de atender a los gastos de Sanidad en la República.

El que acuerda goces de jubilación, a los sobrevivientes, oficiales, guardiamarinas y tripulantes que firmaron la nota dirigida al Comandante de la Segunda División Naval a bordo de la Corbeta "Unión", en 8 de octubre de 1879.

El que manda revalidar la cédula de cesantía expedida a favor de don Teodorico Terry, ex-Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas.

El que eleva a doce libras mensuales la pensión de montepío de que disfrutaban las menores hijas del que fué Alferez don Ricardo Velezmoro.

El que declara que doña Teresa Galdos tiene derecho a percibir la pensión de montepío de una libra cuatro soles al mes, desde el 7 de abril de 1914 hasta el 28 de diciembre de 1918.

Tres, por los que se reconoce servicios a don Ezequiel Padrón, don Augusto Salamanca y Ramón Torreblanca.

Pasaron a sus antecedentes.

Del señor Alcalde del Concejo Provincial de Lima, invitando a los señores Senadores a la ceremonia de entrega al señor Presidente de la República de la medalla que le ha acordado esa corporación, como testimonio de gratitud por las importantes obras que ha llevado a cabo, para el mejoramiento del servicios de agua potable en esta capital.

Con conocimiento de los señores Senadores, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión de Demarcación Territorial, que en el último Congreso Extraordinario quedó reservado para darse cuenta en la presente Legislatura, en el proyecto venido en revisión, por el que se divide en dos la Provin-

cia de Camaná, creándose la de Caravelí.

De la de Marina, en la propuesta del Ejecutivo, para ascender a la clase de Vice Almirante de la Armada, al Contralmirante don Manuel A. Villavicencio.

Pasaron a la orden del día.

De la de Hacienda, con sólo dos firmas, en el proyecto del señor Del Prado, gravando con un impuesto el ají que se produce en los valles de Tambo y Camaná, así como el que se desembarque por el puerto de Mollendo, con destino al sostenimiento de los Hospitales de Camaná y Mollendo.

De la de Justicia, con igual número de firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del que se indulta al reo Juan Maranta del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

De los señores Alvaríño y Curletti, organizando el servicio diplomático del Perú en el extranjero.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Diplomática.

El señor Curletti.— Señor Presidente. El Sr. Senador por Junín y el Senador por Huánuco, han tenido el honor de presentar el proyecto de ley, de que se acaba de dar cuenta, tendiente a organizar nuestro servicio diplomático, a fin de dar estabilidad a su personal y garantizar el ascenso en relación con la importancia de los servicios prestados en esa rama de la Administración Pública. Un servicio diplomático formado por hombres de carrera, aptos para defender nuestros derechos y para comprender y ejercer nuestra influencia en el extranjero, constituye un precioso recurso administrativo, que es necesario fomentar y respetar; no prepararlo sería una omisión imperdonable; sacrificarlo sería un atentado con los más sagrados intereses del país. Así lo han comprendido todas las naciones, cuando a pesar de las profundas conmociones que durante los dos últimos siglos y hasta nuestros días han agitado a todos los Gobiernos del mundo, han querido conservar siempre su personal diplomático, acudiendo a

solicitar los servicios de personalidades extrañas a él, sólo en atención a singulares calidades personales o a muy señaladas condiciones de la situación.

El personal diplomático, cuando es consciente de la alta misión que está llamado a desempeñar, sabe colocarse siempre sobre toda sospecha o suspicacia política, ya que el diplomático, como el soldado, está destinado a defender los intereses superiores y permanentes del país, prescindiendo de toda discusión interna. Nunca será perdonable que un diplomático deslustre en el extranjero al gobierno que representa, pues traicionaría los intereses del país, subordinando el deber profesional a sus simpatías personales.

La diplomacia es una ciencia que no es fácil improvisar y que el diplomático sólo adquiere merced a un régimen de promoción ejecutado con prudencia y constancia. Los miembros del Cuerpo Diplomático del país pueden formar una familia compacta, inspirada en una misma escuela, desarrollada en la misma disciplina, impregnada en las lecciones del pasado y nutrida con los ideales de la nacionalidad que representan. El diplomático debe hacer una religión de los deberes de su cargo, cumpliendo sinceramente las instrucciones que reciban de sus jefes, y formándola con rigurosa veracidad, así, de lo que le es agradable como de los que pudieran contrariarles, ejerciendo en cada instante una precisa vigilancia y una discreción a toda prueba, y mostrándose con tal corrección que despierte la estimación y la simpatía de la sociedad ante la que está acreditado. Sólo la experiencia llega a dar al diplomático ese tacto exquisito que le permite apreciar las situaciones sin exagerar ni disminuir su importancia. Sólo la estabilidad en el servicio permite que los funcionarios subalternos puedan pasar por las Legaciones de un gran número de países, informándose de las distintas orientaciones culturales, y de las diversas sicologías de los pueblos, que tanto influyen en el manejo de las cuestiones internacionales, y adquiriendo conocimientos de los hombres y los vínculos sociales que son tan necesarios en la carrera diplomática. Sólo la estabilidad de los Jefes y Embajadas, les per-

mitirá orientarse acerca de las altas cuestiones de estado en los países que actúan y adquirir útiles, relaciones y eficaces influencias.

Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores ha avanzado provechosamente en la organización de ese servicio diplomático, logrando sentar doctrinas y fomentar hábitos que concuerdan con los propósitos que informan el proyecto que hemos tenido el honor de presentar; es complementario de otros ya sancionados por las Cámaras Legislativas, de modo que para mayor acierto y armonía de la Legislación integral del ramo de Relaciones Exteriores, solicitamos que se pida informe al señor Ministro.

El señor Presidente.— Así se hará, señor Senador.

PEDIDOS

El señor Del Prado.— Entre otras comunicaciones he recibido una carta de comerciantes muy serios de la ciudad de Arequipa, que mantienen relaciones comerciales con Bolivia y diferentes pueblos del Departamento de Puno, en que me dicen que tanto en el puerto de Yunguyo, en el Titicaca, como en el boliviano Puerto Acosta, se hacen actualmente enormes negocios de alcoholes. Me dicen lo siguiente: (leyó)

“Sabemos de fuente fidedigna que, tanto en el puerto de Yunguyo, en el lago Titicaca, como en el Puerto boliviano de Puerto Acosta, se hace actualmente un enorme negocio de alcoholes bolivianos, así como de otras muchas mercaderías, especialmente bayetas. En cuanto a los alcoholes, el negocio es verdaderamente tentador, pues entre el precio de Bs. 40.00 a Bs. 42.00 por lata que equivale a más o menos S/. 30.00 y el que se cotiza actualmente en nuestros mercados, de S/. 55.00, según la nueva ley de Estanco la diferencia es enorme y ofrece una utilidad pingüe para el contrabandista. Si el Gobierno del señor Leguía no dispone la clausura absoluta de la frontera con Bolivia para la internación de alcoholes, podemos predecir con seguridad que en nuestra sierra no se venderá en lo futuro una sola lata de alcohol peruano.

En lo que se refiere a mercaderías de importancia, especial-

mente bayetas de lana, sombreros italianos etc., hoy los comerciantes de la frontera Perú-boliviana hacen todas sus compras de esos artículos, en la ciudad de La Paz, donde se encuentran precios mucho más ventajosos que en la ciudad de Arequipa, en razón de que los fletes de ferrocarril a La Paz, así como los derechos de importación boliviano, son muy bajos”.

Yo pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda, incluyéndole esta carta para que se ocupe de estudiar el problema. No me pronuncio respecto a la clausura absoluta de la frontera con Bolivia, pero si creo que el asunto merece ser estudiado por el señor Ministro.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio acompañando el documento a que se hace referencia.

El señor Franco Echeandía.— Acabo de recibir de la Cámara de Comercio de Piura un oficio en el que se formulan quejas por los frecuentes robos de que son víctimas, las principales casas comerciales, en el centro mismo de la ciudad. El mismo Prefecto del Departamento ha dirigido un oficio a la Cámara de Comercio, que entregaré el lunes a la Mesa, en el que reconoce que, efectivamente, hay deficiencia en la fuerza de Policía. En mi concepto el Prefecto no ha debido decir eso, porque yo creo que en Piura con 55 Policías que señala el Presupuesto General de la República siempre que estén bien distribuidos y que existan en realidad, se puede dar toda clase de garantías, por lo menos en las calles principales donde está el alto comercio. En vista de la declaración del Prefecto, la Cámara de Comercio quiso establecer un servicio de Policía particular, pero algunos comerciantes mezquinos, felizmente muy pocos, se han negado a contribuir, diciendo que el Gobierno está obligado a dar garantías, porque para eso pagan impuestos. Esto es cierto, pero hay necesidad, también, de que los ciudadanos ayuden al Gobierno cuando las rentas públicas no alcanzan para sostener el número necesario de Policías en la capital del Departamento. De manera que pido que este oficio y el que dirigió el Prefecto del Departamento a la Cámara de Comercio, se pasen al señor Ministro de Go-

bierno, para que dicte las medidas más eficaces para que la dotación de 55 hombres que señala el Presupuesto para Piura se mantenga real y efectivamente; porque entonces el servicio de Policía mejorará y no habrán robos en Piura, como no los habría en ninguna ciudad del Perú si las dotaciones de Policía se mantuvieran íntegras.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, acompañando los documentos a que se ha referido el señor Senador.

El señor Castro.— Hace dos años tuve el honor de presentar a la consideración de la Cámara un proyecto sobre militarización del personal encargado de los servicios de fuerza motriz, luz y trasportes, proyecto que siempre he creído de gran importancia y trascendencia, porque contribuirá a mejorar la actividad y desenvolvimiento de la vida comercial e industrial, no sólo de la capital de la República, sino de todos los Departamentos del Perú. Como en los dos años transcurridos la Comisión no ha dictaminado, me permito suplicar a la Mesa se digne dispensarlo del trámite de Comisión, porque se ha vencido con exceso el plazo que determina el Reglamento, a fin de que pueda votarse en la sesión de hoy.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se hará la consulta respectiva.

El señor Castro.— Voy a hacer otro pedido. He recibido de la Provincia de Pacasmayo estos cinco telegramas de los Alcaldes Distritales y otros funcionarios, solicitando la aprobación del proyecto que he presentado hace pocos días, aumentado a 10 centavos el impuesto al arroz en cáscara para destinar el aumento a la terminación de la obra del puente sobre el río Jequetepeque.

También he recibido un telegrama del Alcalde de la ciudad de Trujillo en el que me solicita que haga las gestiones correspondientes ante el señor Ministro de Hacienda para que se declare libre de derechos tres bultos que han llegado del extranjero a la Aduana de Salaverry con útiles de laboratorio para ese Municipio. Ruego que este telegrama se pase al Ministro de Hacienda para que teniendo en cuenta la importancia de los útiles que vienen para el laboratorio del Municipio de Tru-

jillo se digne exonerarlos de los derechos de Aduana.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en los términos solicitados por el señor Senador.

El señor Castro.— Voy a hacer otro pedido. Como en la sesión anterior manifesté que el artículo constitucional referente a ascensos de los Oficiales Generales había sido resuelto en dos legislaturas consecutivas, pedía que la propuesta de ascenso del Contralmirante Villavicencio a la alta clase de Vice Almirante se pusiera al voto. Como se acaba de dar cuenta y está a la orden del día, pido a la Presidencia que se digne darle preferencia en la sesión de hoy.

El señor Presidente.— Será atendido en la sesión de hoy el pedido del señor Castro.

El señor Castro.— Voy a hacer un último pedido. Existe en la Cámara un expediente de reconocimiento de servicios del señor Alfredo Umlauff, persona de quien me ocupé últimamente haciéndole merecidos elogios por los importantes servicios prestados a la Junta de Vigilancia de los Cheques Circulares. Voy a suplicar a la Presidencia que se digne darle preferencia en la próxima sesión de asuntos particulares.

El señor Presidente.— Aunque ese expediente está en Comisión, ofrezco al señor Senador que una vez que haya dictamen se le dará preferencia.

El señor Portella.— Convencido como estoy de que antes de presentar un proyecto de ley, para ejecutar una obra pública, por importante que ésta sea, es conveniente conocer su factibilidad, y sobre todo cual va a ser el costo correspondiente, a fin de que el éxito corone el propósito que anima a un Representante al proyectarla, voy a solicitar a la Mesa que se sirva dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento, para que tenga a bien comisionar a uno de los profesionales que están a sus órdenes, con el objeto de que haga los estudios necesarios y presente los planos y presupuestos de un camino carretero que una a la capital de la Provincia de Cajatambo con un punto de la costa; obra indispensable para el desarrollo de esa importante Provincia.

El señor Presidente.— Se pasa-

rá el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Curletti.— Señor Presidente: El Gobierno y el pueblo de la gran República del Norte, han escogido el aniversario del Presidente Teodoro Roosevelt, para glorificar su gloriosa armadura, recordando, sin duda, el eminente espíritu nacionalista y el vigoroso amor patrio que caracterizó al recordado gobernante. Cuando ascendió al Poder comprendió los grandes peligros que amenazaban el vigor de la nacionalidad americana y emprendió vigorosa campaña contra las doctrinas comunistas que pretendieron enseñorearse en esa población cosmopolita. Los hombres —decía— que tratan de enseñar a la juventud frialdad respecto a los derechos de su patria, considerando como prueba de un espíritu superior la renuncia de esos derechos, son hombres ineptos para el bien y que hacen el gran daño de enervar la acción de los demás.

Fué un entusiasta propulsor de la educación militar, y fomentó, sin omitir esfuerzo alguno, los institutos armados. Creía que mientras el respeto al derecho no fuera un hábito en las naciones, las más preciosas virtudes que debía conservar un pueblo, eran las virtudes militares; afirmaba que el mejor modo de afianzar la paz, era estar listos y resueltos para pelear por ella, y sin duda, recordando una odiosa guerra de conquista que años atrás enrojeció el Pacífico, decía que un país rico e inermes era una presa apetecida para un vecino ambicioso.

Cuando realizó su recordado viaje a Sud América, después de haber ejercido la primera magistratura de su patria, tuvo ocasión de expresar su simpatía para los países latinos de este continente, y de precisar el alcance de la Doctrina Monroe. Contestando en Buenos Aires un discurso del eminente internacionalista Estanislao Zavallos, decía Roosevelt: "la Doctrina Monroe ha sido promulgada en interés de todas las repúblicas de América; pero tan pronto como una república adquiere la prosperidad y la justicia propia, que la hace capaz de rendir justicia a las demás, y aceptarla en la misma forma, inmediatamente se convierte en garantía de aquella Doctrina enunciada por

el Presidente de los Estados Unidos". Roosevelt fué un panamericano eminente. Gracias a la perseverancia y audacia de su carácter indomable, pudo construirse el Canal de Panamá con sólo los recursos de los Estados Unidos, librando así esa vía de comunicación interoceánica, de la influencia de capitales sometidos a leyes y a control de países extraños al Continente, y aunque fué fogoso defensor de la Doctrina Monroe, su doble visión de estadista mundial, le permitió presagiar la intervención definitiva que había de ejercer su patria en la gran conflagración, que veinte años más tarde convulsionó a todos los países del mundo.— La Marina Americana en el día en que se recuerdan las más esclarecidas glorias del mar, ha querido hacer resplandecer sobre nuestra gloriosa Marina, su homenaje sincero y elocuente. Homenaje grandioso, digno del Héroe en que ha sido personificado, porque viene ofrecido por un pueblo que ha demostrado al mundo, que en los tiempos que corren, cuando la fuerza se pone al servicio del Derecho, se hace verdaderamente invencible y sabe conquistar inmarcesible laureles.

Solicito, señor Presidente, que conste en el acta, que en el Senado de la República se ha levantado una voz para rendir homenaje al eminente gobernante de Estados Unidos, que supo fomentar las más excelsas virtudes militares.

El señor Presidente.— Constará, señor Senador.

El señor Arana.— Voy a molestar la atención de la Cámara, pidiendo que se reconsidere el acuerdo que se adoptó el día de ayer, en el sentido de que el proyecto relativo al premio al Aviador Faucett, remitido por el Gobierno se vea en la sesión del martes. Aceptar esto, es reconocer que se trata de un asunto particular, y yo he dicho, y sostengo, que no se trata de un asunto de ese género, sino que reviste interés nacional, por razones que expondré nuevamente cuando se ponga en discusión el proyecto.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se consultará el pedido del señor Arana.

Se va a dar lectura a un pedido formulado por escrito.

El señor Relator leyó:

Doctor Enrique C. Basadre, Senador por Moquegua.

Señor Presidente del Senado.

S. P.

Como Senador por la Provincia Litoral de Moquegua, tengo el honor de adjuntar un Memorial que sobre Agua Potable de la capital de dicha Provincia acabo de recibir; y suplico se trasmita al señor Ministro de Fomento. No lo hago personalmente por estar enfermo.

Dios guarde a Ud.

Enrique C. Basadre.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Basadre.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión por breves momentos (Pausa). se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p.m.

Reabierto a las 6 y 30 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Basadre, Bedoya, Flores, García, Piérola, Pizarro, J. R. y Espinosa, y como no hubiera quorum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

69a. sesión del lunes 29 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Franco Echeandía, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Pizarro José R., Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vi-

vanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentós:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Arana, sobre la necesidad de que se ponga en vigencia, en el Departamento de Loreto, la novísima ley de derechos de importación.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

Dos del mismo, informando, de conformidad con lo solicitado por el señor Alvarino, acerca de la cantidad de guano extraído por la Peruvian Corporation, así como de la cantidad de ázoe de dicho fertilizante.

Con conocimiento del señor Alvarino, al archivo ambos oficios.

Del señor Ministro de Fomento, contestando un pedido del señor Franco Echeandía, relacionado con el cobro que por derechos terminales hace la Peruvian Corporation en los ferrocarriles que tiene en explotación.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, manifestando, con motivo de un pedido del señor Latorre, que su Despacho tendrá en cuenta la oposición del Departamento del Cuzco para la entrega a la Peruvian del Ferrocarril a Santa Ana, caso de que llegara a tratarse de este asunto.

Con conocimiento del señor Latorre, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, un proyecto autorizando al Ejecutivo para abrir un crédito adicional, a la partida No. 531, Capítulo V, del Pliego de Gobierno del Presupuesto General vigente, destinado al servicio de Policía preventiva en toda la República.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo, igualmente para que sea revisado por el Senado, un proyecto de ley, por el que se aprueba el contrato celebrado por el Gobierno, sobre locación y conclusión del edificio, cuya construcción está iniciada, para la Compañía Recaudadora de Impuestos, ubicado en la esquina que forman la Avenida Nicolás de